de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014

Fecha de impresión: 27.11.2023

# SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto : OKS 473

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla Grasa lubricante

del uso

Restricciones recomendadas : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía OKS Spezialschmierstoffe GmbH

Ganghoferstr. 47

D-82216 Maisach-Gernlinden Tel.: +49 8142 3051 500 Fax.: +49 8142 3051 599 info@oks-germany.com

Dirección de correo mcm@oks-germany.com

electrónico de la persona

responsable de las SDS

Material Compliance Management

Contacto nacional

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : +34 91 562 04 20

# SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

# 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

# 2.2 Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

No es una sustancia o mezcla peligrosa.



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de 27.11.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 impresión: 1.8

27.11.2023

#### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

# SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

# 3.2 Mezclas

Naturaleza química aceite de hidrocarburo sintético jabón complejo de aluminio

Componentes

Nombre químico	No. CAS No. CE	Clasificación	los límites de concentración específicos	Concentración (% w/w)
	No. Indice		Factor-M	
	Número de registro		Notas Estimación de la	
			toxicidad aguda	
Sustancias con un límite de exposición en el lugar de trabajo :				
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5 232-455-8	No clasificado		>= 1 - < 10
	01-2119487078-27- XXXX			

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

#### **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

# 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Si es inhalado Sacar la persona al aire libre. Si los síntomas persisten,



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

consultar un médico.

Mantener al paciente en reposo y abrigado. En caso de inconsciencia, colocar en posición de

recuperación y pedir consejo médico. Mantener el tracto respiratorio libre.

En caso de respiración irregular o parada respiratoria,

administrar respiración artificial.

En caso de contacto con la

piel

Quitar la ropa contaminada. Si una irritación aparece,

consultar un médico. Lavar con agua y jabón.

Lavar la ropa antes de reutilizarla.

Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos.

En caso de contacto con los

ojos

Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también

debajo de los párpados, al menos durante 10 minutos.

Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.

Por ingestión : Sacar la víctima al aire libre.

En caso de inconsciencia, colocar en posición de

recuperación y pedir consejo médico. Mantener el tracto respiratorio libre. No provocar vómitos sin consejo médico.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona

inconsciente.

# 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : Ningun síntoma conocido o esperado.

Riesgos : Ninguna conocida.

# 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : Tratar sintomáticamente.

#### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción

Medios de extinción

apropiados

: Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo

seco o dióxido de carbono.

Medios de extinción no

apropiados

: Chorro de agua de gran volumen



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 27.11.2023

Fecha de impresión: 27.11.2023

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión

peligrosos

Óxidos de carbono

Óxidos de nitrógeno (NOx)

Óxidos de metal

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios

En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. Utilícese equipo de protección individual. La exposición a los productos de descomposición puede ser

peligrosa para la salud.

Otros datos Procedimiento estándar para fuegos químicos.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Evacuar el personal a zonas seguras. Precauciones personales

Asegúrese una ventilación apropiada. No respirar los vapores, aerosoles.

Consultar las medidas de protección en las listas de las

secciones 7 v 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al

medio ambiente

No permitir el contacto con el suelo, la superficie o con las

aguas subterráneas.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados,

informar a las autoridades respectivas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza Recoger y traspasar a contenedores etiquetados

correctamente.

6.4 Referencia a otras secciones

Equipo de protección individual, ver sección 8.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura Evítese el contacto con los ojos y la piel. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo. Lavar las manos y la cara antes de los descansos e



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

Versión Fecha de revisión: 1.8

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014

Fecha de impresión: 27.11.2023

inmediatamente después del manejo del producto.

No ingerir. No reenvasar.

Estas instrucciones de seguridad también se aplican a los envases vacíos que puedan contener residuos del producto. Mantener el contenedor cerrado cuando no se emplea.

Medidas de higiene Lavarse la cara, las manos y toda la piel expuesta,

concienzudamente tras la manipulación.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

Almacenar en el envase original. Mantener el contenedor cerrado cuando no se emplea. Manténgase en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Almacenar de acuerdo con las reglamentaciones nacionales particulares. Guardar en contenedores etiquetados correctamente.

#### 7.3 Usos específicos finales

Usos específicos No son necesarias instrucciones específicas para su

manipulación.

# SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

# Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
aceite mineral blanco (petróleo)	8042-47-5	VLA-EDValores límite ambientales - exposición diaria (Niebla)	5 mg/m3	ES VLA (2019-02-20)
		VLA-ECValores límite ambientales - exposición de corta duración (Niebla)	10 mg/m3	ES VLA (2019-02-20)

# Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la	Uso final	Vía de	Efectos potenciales	Valor
sustancia		exposición	sobre la salud	



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de 1.8 27.11.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 impresión:

27.11.2023

aceite mineral blanco (petróleo)	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	164,56 mg/m3
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	217,05 mg/kg

# Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
aluminio, complejos de ácidos grasos de C16-18 benzoato	Agua dulce	0,1 mg/l
	Agua de mar	0,01 mg/l

#### 8.2 Controles de la exposición

#### Medidas de ingeniería

ninguno(a)

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

Protección de las manos

Material Tiempo de penetración

Índice de protección

Observaciones

Protección de la piel y del cuerpo

Protección respiratoria

Medidas de protección

Filtro tipo

: Gafas de seguridad

Caucho nitrílo : > 10 min : Clase 1

En caso de contacto prolongado o repetido, utilizar guantes.

El tiempo de adelanto depende entre otras cosas del

material, del espesor y del tipo de guante y por lo tanto debe

de ser medido en cualquier caso.

Los guantes de protección seleccionados deben de cumplir con las especificaciones del Reglamento (UE) 2016/425 y de

la norma EN 374 derivada del mismo.

Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el

lugar específico de trabajo.

No se requiere; excepto en el caso de formación de aerosol.

: Filtro tipo P

El tipo de equipamiento de protección debe ser elegido

según la concentración y la cantidad de sustancia peligrosa

al lugar específico de trabajo.

# SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

## 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

Estado físico : pasta

Color : amarillo

Olor : característico

Umbral olfativo : Sin datos disponibles

Punto/intervalo de fusión : Sin datos disponibles

Punto /intervalo de ebullición : Sin datos disponibles

Inflamabilidad (sólido, gas) : Sólidos Combustibles

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad superior

Sin datos disponibles

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior

Sin datos disponibles

Punto de inflamación : No aplicable

Temperatura de auto-

inflamación

Sin datos disponibles

Temperatura de descomposición

Sin datos disponibles

pH : No aplicable

Viscosidad

Viscosidad, dinámica : Sin datos disponibles

Viscosidad, cinemática : No aplicable

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : insoluble

Solubilidad en otros

disolventes

Sin datos disponibles

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

Sin datos disponibles



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

Presión de vapor : < 0,001 hPa (20 °C)

Densidad relativa : 0,85 (20 °C)

Sustancia de referencia: Agua

Se calcula el valor.

Densidad : 0,85 gcm3

(20 °C)

Densidad aparente : Sin datos disponibles

Densidad relativa del vapor : Sin datos disponibles

Características de las partículas

Tamaño de partícula : No aplicable

Distribución

granulométrica

No aplicable

9.2 Otros datos

Explosivos : No explosivo

Propiedades comburentes : Sin datos disponibles

Autoencendido : Sin datos disponibles

Tasa de evaporación : Sin datos disponibles

Punto de sublimación : Sin datos disponibles

# SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

#### 10.1 Reactividad

Sin peligros a mencionar especialmente.

## 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso

normales.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben

evitarse

: Ninguna condición a mencionar especialmente.



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 27.11.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014

Fecha de impresión: 27.11.2023

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Ningún material a mencionar especialmente.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda : Observaciones: Esta información no está disponible.

Toxicidad aguda por

inhalación

: Observaciones: Esta información no está disponible.

Toxicidad cutánea aguda : Observaciones: Esta información no está disponible.

**Componentes:** 

aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 401 del OECD

BPL: si

Toxicidad aguda por

inhalación

: CL50 (Rata): > 5 mg/l

Tiempo de exposición: 4 h

Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Método: Directrices de ensayo 403 del OECD

BPL: si

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad

aguda por inhalación

Toxicidad cutánea aguda DL50 (Conejo): > 2.000 mg/kg

Método: Directrices de ensayo 402 del OECD

BPL: si

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna

toxicidad aguda por vía cutánea

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

Observaciones : Esta información no está disponible.



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 i

Fecha de impresión: 27.11.2023

#### **Componentes:**

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Especies : Conejo

Valoración : No irrita la piel

Método : Directrices de ensayo 404 del OECD

Resultado : No irrita la piel

BPL : si

#### Lesiones o irritación ocular graves

**Producto:** 

Observaciones : Esta información no está disponible.

#### **Componentes:**

# aceite mineral blanco (petróleo):

Especies : Conejo

Valoración : No irrita los ojos

Método : Directrices de ensayo 405 del OECD

Resultado : No irrita los ojos

BPL : si

#### Sensibilización respiratoria o cutánea

**Producto:** 

Observaciones : Esta información no está disponible.

#### **Componentes:**

# aceite mineral blanco (petróleo):

Tipo de Prueba : Prueba de Maximización Especies : Conejillo de indias

Valoración : No provoca sensibilización a la piel.

Método : Directrices de ensayo 406 del OECD Resultado : No provoca sensibilización a la piel.

BPL : si

#### Mutagenicidad en células germinales

**Producto:** 

Genotoxicidad in vitro : Observaciones: Sin datos disponibles

Genotoxicidad in vivo : Observaciones: Sin datos disponibles

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

#### **Componentes:**

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Genotoxicidad in vitro : Tipo de Prueba: Prueba de Ames

Método: Mutagénesis (ensayo de mutación revertida en

Salmonella typhimurium) Resultado: negativo

BPL: si

Mutagenicidad en células germinales- Valoración

Ensayos sobre cultivos en células bacterianas o en mamíferos no demostraron efectos mutagénicos.

# Carcinogenicidad

**Producto:** 

Observaciones : Sin datos disponibles

#### Componentes:

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Carcinogenicidad - : No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con

Valoración animales.

#### Toxicidad para la reproducción

**Producto:** 

Efectos en la fertilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

Efectos en el desarrollo fetal : Observaciones: Sin datos disponibles

#### **Componentes:**

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad para la : - Fertilidad -

reproducción - Valoración

Ninguna toxicidad para la reproducción

- Teratogenicidad -

No tiene efectos sobre o por la lactancia

#### Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

**Producto:** 

Observaciones : Sin datos disponibles

# **Componentes:**

# aceite mineral blanco (petróleo):

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

Versión Fecha de revisión: 1.8 27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

Valoración

La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición única.

# Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

**Producto:** 

Observaciones : Sin datos disponibles

**Componentes:** 

aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración : La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica

de órganos diana, exposición repetida.

Toxicidad por dosis repetidas

**Producto:** 

Observaciones : Esta información no está disponible.

**Componentes:** 

aceite mineral blanco (petróleo):

NOAEL : 1.800 mg/kg

Tiempo de exposición : 90 d

Toxicidad por aspiración

**Producto:** 

Esta información no está disponible.

**Componentes:** 

aceite mineral blanco (petróleo):

Ninguna clasificación de toxicidad por aspiración

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que

tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión

(UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

Otros datos

**Producto:** 

Observaciones : La información dada esta basada sobre los datos de los

componentes y la toxicología de productos similares.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

**Producto:** 

Toxicidad para los peces : Observaciones: Nocivo para los organismos acuáticos.

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas

Observaciones: Sin datos disponibles

Toxicidad para los

microorganismos

Observaciones: Sin datos disponibles

**Componentes:** 

aceite mineral blanco (petróleo):

Toxicidad para los peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 100 mg/l

Tiempo de exposición: 96 h Tipo de Prueba: Ensayo estático

Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y

otros invertebrados acuáticos

CE50 (Daphnia): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 48 h

Tipo de Prueba: Inmovilización

Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

(Toxicidad crónica)

NOEC: >= 1.000 mg/l Tiempo de exposición: 21 d

Especies: Daphnia magna (Pulga de mar grande)

12.2 Persistencia y degradabilidad

**Producto:** 

Biodegradabilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

Eliminación fisicoquímica : Observaciones: Sin datos disponibles

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

# Componentes:

# aceite mineral blanco (petróleo):

Biodegradabilidad : Tipo de Prueba: Biodegradación primaria

Inóculo: lodos activados

Resultado: No es rápidamente biodegradable

Biodegradación: 31 % Tiempo de exposición: 28 d

Método: Directrices de ensayo 301 B del OECD

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

#### **Producto:**

Bioacumulación : Observaciones: Esta mezcla no contiene ninguna sustancia

considerada como persistente, bioacumulativa ni tóxica

(PBT).

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada como muy persistente ni muy bioacumulativa (mPmB).

#### **Componentes:**

# aceite mineral blanco (petróleo):

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

: Pow: > 6

#### 12.4 Movilidad en el suelo

#### **Producto:**

Movilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

Distribución entre compartimentos medioambientales

: Observaciones: Sin datos disponibles

# 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

# Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se

consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

# **Componentes:**

#### aceite mineral blanco (petróleo):

Valoración : Sustancia PBT no clasificada. Sustancia mPmB no clasificada

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión:

27.11.2023

# 12.6 Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que

tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión

(UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

**Producto:** 

Información ecológica

complementaria

: Ninguna información sobre la ecología está disponible.

# SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No se debe permitir que el producto penetre en los desagües,

tuberías, o la tierra (suelos).

No se elimine con los residuos domésticos.

Disponer como desechos peligrosos de acuerdo con las

regulaciones locales y nacionales.

Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario

sobre la base de la aplicación por la cual el producto es

empleado.

Envases contaminados : El embalaje que no se haya vaciado adecuadamente debe

eliminarse como un producto no utilizado.

Elimine los desechos del producto o utilice contenedores de

acuerdo a la normativa local.

Los Códigos de Desecho siguientes solo son sugestiones:

Número de identificación de

residuo

producto usado, producto no usado

12 01 12\*, Ceras y grasas usadas

embalajes vacíos

15 01 10\*, Envases que contienen restos de sustancias

peligrosas o están contaminados por ellas



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

# SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

#### 14.1 Número ONU o número ID

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.4 Grupo de embalaje

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Carga) : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Pasajero) : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

# 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

# 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Observaciones : No aplicable al producto suministrado.

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



**OKS 473** 

1.8

Versión Fecha de revisión:

27.11.2023

Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014

Fecha de impresión: 27.11.2023

# SECCIÓN 15. Información reglamentaria

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII)

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59).

(EU SVHC)

Deben considerarse las restricciones de las siguientes entradas:

Número de lista 75

Este producto no contiene sustancias muy preocupantes (Reglamento (CE) No. 1907/2006

(REACH), artículo 57).

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias

que agotan la capa de ozono

(EC 1005/2009)

: No aplicable

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes

orgánicos persistentes (versión refundida)

(EU POP)

No aplicable

Reglamento (CE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo

y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos

(EU PIC)

No aplicable

REGLAMENTO (UE) 2019/1148 sobre la

comercialización y la utilización de precursores de

explosivos

No aplicable

No aplicable

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los

que intervengan sustancias peligrosas.

Compuestos orgánicos volátiles

Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la

contaminación)

Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV): <

0,01 %

de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 02.03.2023 Fecha de 1.8 27.11.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 impresión

impresión: 27.11.2023

# 15.2 Evaluación de la seguridad química

Esta información no está disponible.

# SECCIÓN 16. Otra información

#### Texto completo de las Declaraciones-H

Texto completo de otras abreviaturas

ES VLA : Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos -

Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional

ES VLA / VLA-ED : Valores límite ambientales - exposición diaria

ES VLA / VLA-EC : Valores límite ambientales - exposición de corta duración

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP -Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS -Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG -Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional: ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón): ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 -Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS -Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos: RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla



de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006 - ES (Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión)



#### **OKS 473**

Versión Fecha de revisión: Fecha de la última expedición: 02.03.2023 1.8 27.11.2023 Fecha de la primera expedición: 20.03.2014 Fecha de impresión: 27.11.2023

técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

#### Otros datos

Esta ficha de datos de seguridad solo es válida para productos originales, es decir, aquellos que hayan sido empaquetados y rotulados por la propia marca. La información que incluye no puede ser reproducida ni modificada sin nuestra autorización expresa por escrito. Solo se autoriza la divulgación de este documento en la medida en que lo exija la legislación actual vigente. No está permitido efectuar ningún otro tipo de difusión, especialmente de carácter público, de nuestras fichas de datos de seguridad (p. ei., descarga en internet) sin nuestra autorización expresa por escrito. Ponemos a disposición de nuestros clientes las fichas de datos de seguridad modificadas conforme a las normativas legales. Según las disposiciones legales, es responsabilidad del cliente facilitar dichas fichas de datos de seguridad y sus posibles modificaciones a sus propios clientes, empleados y otros usuarios del producto. No ofrecemos ninguna garantía de que las fichas de datos de seguridad que el usuario obtiene a través de terceras partes sean actuales. Toda la información e indicaciones incluidas en esta ficha de datos de seguridad se han adquirido de buena fe y se basan en la información de la que disponemos en el momento de la publicación. Los datos representados deben describir el producto en lo que respecta a las medidas de seguridad necesarias; dichos datos no aseguran las características del producto, no garantizan la idoneidad del mismo para casos individuales ni tampoco representan una relación jurídica contractual. La existencia de una ficha de datos de seguridad para una determinada jurisdicción no implica, necesariamente, que la importación o el uso en el ámbito de esa jurisdicción sean legales. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con su asesor de ventas o un distribuidor autorizado.

